

D) MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISION DE LA ADMINISTRACION LOCAL

CONVOCATORIAS DE BECAS PARA EL CURSO ACADEMICO 1963-1964

El Consejo de Administración de la Mutualidad, en sesión celebrada el día 31 de mayo último, aprobó las convocatorias de Becas para el Curso académico 1963-64, correspondientes a huérfanos e hijos de asegurados y a los asegurados en activo y las Bases por las que las mismas habrán de regirse.

Las experiencias adquiridas en la resolución de los concursos de Becas de años precedentes han inducido al Consejo a introducir en las Bases ciertas modificaciones, encaminadas a conseguir una mayor rapidez en la resolución de la convocatoria y a evitar, al mismo tiempo, los inconvenientes padecidos como consecuencia de no ajustarse las declaraciones, en muchísimos casos, a la realidad de los hechos que se desprende de las certificaciones y documentación aportada para elevar a definitiva la concesión provisional.

Se recomienda, pues, encarecidamente a todos los interesados la cuidadosa lectura de las Bases y la cumplimentación de las solicitudes con la mayor atención, procurando, en todos los casos, constatar previamente los datos consignados en las mismas con las certificaciones y demás documentación que los acreditan y que preceptivamente habrán de acompañarse a las solicitudes.

Las Oficinas provinciales se abstendrán, sin excusa alguna, de admitir aquellas solicitudes que no se ajusten de una manera formal a las Bases de las convocatorias y cuidarán muy especialmente, además, de emitir por su parte, y en el lugar reservado al efecto en el Mod. 301-23, el informe que les compete, sin cuyo requisito no serán tenidas en cuenta por la Oficina Principal, siendo, por consiguiente, responsables los Servicios provinciales de los perjuicios que se puedan irrogar a los interesados.

Se advierte finalmente que no será admitida ninguna solicitud que se curse en modelo distinto al establecido para la presente convocatoria, del cual podrán proveerse los interesados en las Oficinas provinciales de la Mutualidad.

MEMORIA DEL EJERCICIO DE 1962

Hemos recibido el informe general del Director técnico al Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 1962, acompañado de

cuatro anexos. El primero de éstos recoge las actividades de los órganos de gobierno, de colaboración y de dirección de la Mutualidad; el segundo, la organización y desarrollo administrativo de los órganos de gestión; el tercero, lo constituye un estudio económico financiero, y el cuarto contiene estadísticas de la Administración local y las consecuencias que de ellas pueden obtenerse.

ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL Y GENERAL

por

LUIS JORDANA DE POZAS

(Tomo primero de los publicados en homenaje a dicho profesor, con motivo de su jubilación universitaria.)

Precio: 200 pesetas.

Pedidos al

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION
LOCAL

Sección de Publicaciones

J. García Morato, 7.

Madrid-10.